



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

**INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO VIGENTES
CON LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ**

FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO DE 2018

La resolución reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá “*Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones*”, establece en el párrafo único, del artículo 10 - SEGUIMIENTO, que: “*La oficina de control interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, **para determinar las acciones cumplidas**, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes*” (negrita y subrayado fuera de texto).

En cumplimiento de lo anterior, la Oficina de Control Interno del IDPAC adelantó seguimiento, con corte al 30 de junio de 2018, al nivel de cumplimiento de las acciones formuladas por los responsables de los procesos en el Plan de Mejoramiento suscrito el pasado mes de febrero con la Contraloría de Bogotá.

1. ESTADO DE LAS ACCIONES

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el seguimiento realizado con corte a 30 de junio de 2018, al estado de las acciones de mejora formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto con la Contraloría de Bogotá, para lo cual se solicitó a las dependencias responsables, el reporte de avance y las correspondientes evidencias, a partir de lo cual esta Oficina efectuó el análisis y las verificaciones correspondientes.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

I. Distribución por Dependencias

De acuerdo con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá en el mes de febrero de 2018, la distribución por dependencias responsables de las Acciones de Mejoramiento definidas por el Instituto, es la siguiente:

Dependencia	Total
Gerencia de Proyectos	1
Oficina Asesora de Planeación	3
Secretaría General - Contabilidad	12
Secretaría General - Gestión Contractual	14
Secretaría General - Gestión Documental	1
Secretaría General - Presupuesto	1
Subdirección de Promoción de la Participación	3
TOTAL	35

Tabla 1: Número de acciones por dependencia

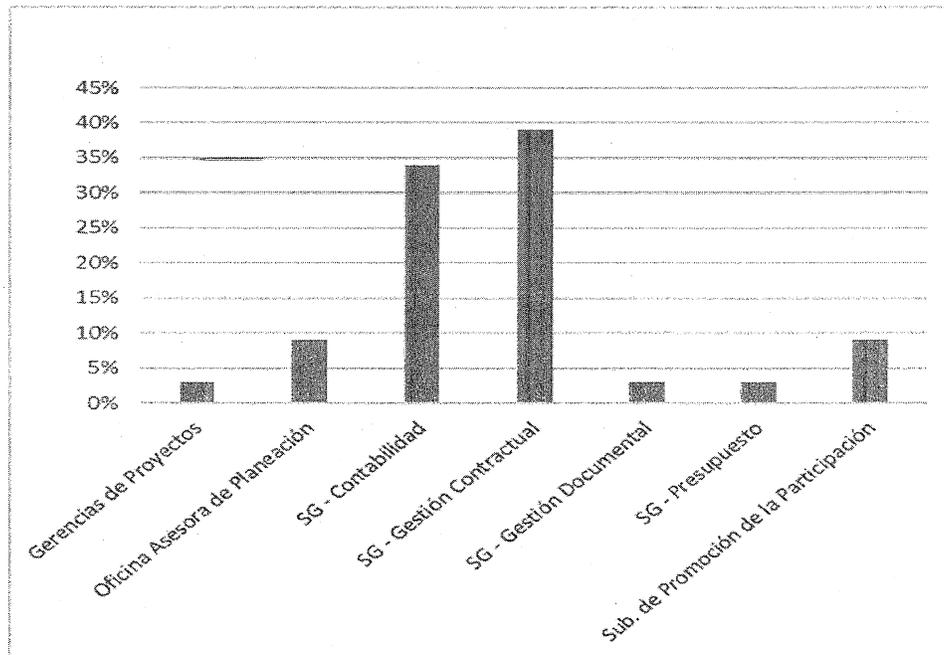


Gráfico 1: Porcentaje de acciones de mejoramiento por dependencias.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

II. Clasificación por estado

A partir de lo reportado por las dependencias con corte al 30 de junio de 2018, y de acuerdo con la verificación de las evidencias aportadas, la Oficina de Control Interno determino el estado de treinta y cinco (35) acciones de mejoramiento, actividad que arrojó los siguientes resultados:

✓ Acciones Cumplidas	23
✓ Acciones en Ejecución (dentro del plazo)	12
✓ Acciones Vencidas	0
TOTAL ACCIONES DE MEJORAMIENTO	35

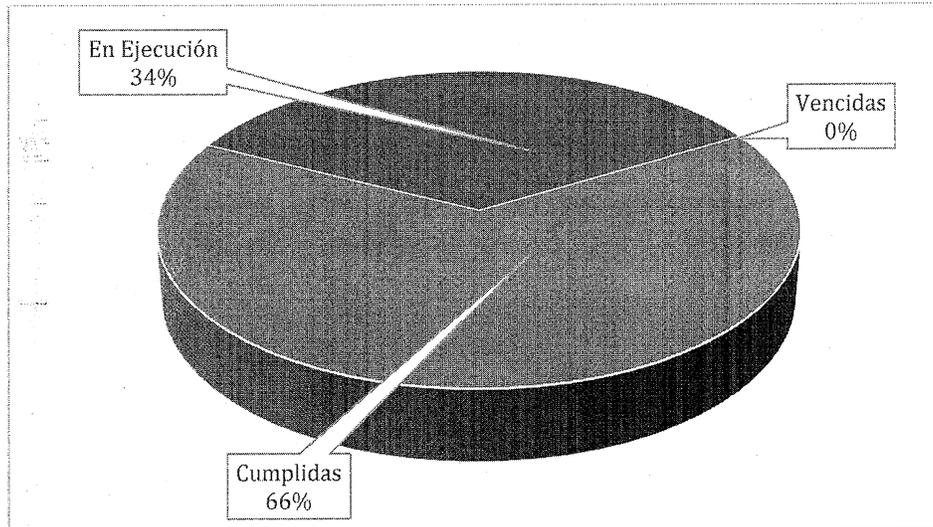


Gráfico 2: Porcentaje de acciones de mejoramiento según su estado.

- **Cumplidas:** Aquellas Acciones con ejecución del 100%.
- **En Ejecución (Dentro del plazo):** Aquellas Acciones que se encuentran en desarrollo y dentro del plazo definido en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- **Vencidas:** Aquellas Acciones que incumplen los plazos establecidos para su ejecución.

De acuerdo con lo anterior la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDAS 23 acciones, identificadas con los Códigos: 359, 362, 365, 369, 370, 371, 373, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389 y 390.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

III. Clasificación por Estado vs. Dependencia

Teniendo en cuenta la información reportada y las verificaciones efectuadas se estableció la relación existente entre el estado de las acciones y las dependencias responsables, así:

Dependencia	Cumplida	En Ejecución	Vencida	Total
Gerencias de Proyectos	1	0	0	1
Oficina Asesora de Planeación	3	0	0	3
Secretaría General - Contabilidad	12	0	0	12
Secretaría General - Gestión Contractual	6	8	0	14
Secretaría General - Gestión Documental	0	1	0	1
Secretaría General - Presupuesto	0	1	0	1
Subdirección de Promoción de la Participación	1	2	0	3
TOTAL	23	12	0	35

Tabla 2: Número de acciones por dependencia y estado

A continuación, se presenta la relación de acciones y su estado actual, por cada dependencia responsable.

Dependencia Responsable	Código Hallazgo	Número Acción	Plazo	Estado
Oficina Asesora de Planeación	2.2.1.1	375	2018/06/30	Cumplida
		* 376	2018/06/30	Cumplida
		377	2018/02/28	Cumplida
Secretaría General - Contabilidad	2.2.1.2	378	2018/02/28	Cumplida
	2.3.1.1	379	2018/03/31	Cumplida
	2.3.1.10	380	2018/03/31	Cumplida
	2.3.1.11	381	2018/03/31	Cumplida
	2.3.1.12	382	2018/04/30	Cumplida
	2.3.1.2	383	2018/04/30	Cumplida
	2.3.1.3	384	2018/03/31	Cumplida
	2.3.1.4	385	2018/03/31	Cumplida
	2.3.1.5	386	2018/03/31	Cumplida
	2.3.1.6	387	2018/03/31	Cumplida
	2.3.1.7	388	2018/03/31	Cumplida
2.3.1.8	389	2018/03/31	Cumplida	
2.3.1.9	390	2018/03/31	Cumplida	

Tabla 3: Acciones por dependencia

*La acción 376 se ejecutó en coordinación con las Gerencias de Proyectos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Dependencia Responsable	Código Hallazgo	Numero Acción	Plazo	Estado
Secretaría General - Gestión Contractual	2.1.1.2.2	357	2018/12/30	En ejecución
		358	2018/12/30	En ejecución
	2.1.1.2.3	359	2018/06/30	Cumplida
		360	2018/12/30	En ejecución
	2.1.3.1	361	2018/12/30	En ejecución
		362	2018/04/30	Cumplida
	2.1.3.3	366	2018/12/30	En ejecución
		367	2018/12/30	En ejecución
	2.1.3.4	368	2018/12/30	En ejecución
		369	2018/06/30	Cumplida
		370	2018/12/30	Cumplida
	2.1.3.5	371	2018/06/30	Cumplida
		372	2018/12/30	En ejecución
		373	2018/04/30	Cumplida
Secretaría General - Gestión Documental	2.1.1.2.1	356	2018/09/30	En ejecución
Secretaría General - Presupuesto	2.1.4.1	374	2018/10/31	En ejecución
Subdirección de Promoción de la Participación	2.1.3.2	363	2018/12/30	En ejecución
		364	2018/12/30	En ejecución
		365	2018/05/30	Cumplida

Tabla 3: Acciones por dependencia

2. CONCLUSIONES

Una vez analizados los resultados del proceso de seguimiento a las acciones documentadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se concluyó:

- ✓ El 100% de las acciones de mejoramiento cuyo plazo de ejecución se tenía programado a más tardar para el 30 de junio de 2018, fueron CUMPLIDAS por las dependencias responsables, en consecuencia, al primer semestre de 2018 el instituto no presenta acciones vencidas.
- ✓ La Oficina de Control Interno del IDPAC, da por "CUMPLIDAS" 23 acciones que se encuentran vigentes en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- ✓ Respecto a las acciones en ejecución, se evidenciaron avances en el desarrollo de actividades encaminadas a dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

3. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que para el presente seguimiento el análisis fue realizado de manera particular para cada acción de mejoramiento, de igual forma las recomendaciones, en los casos en que se encontraron precedentes, fueron registradas de manera particular para cada acción en el documento *"SEGUIMIENTO HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016"*, el cual hace parte integral del presente informe.

4. ANEXOS

Como parte integral del presente informe, se anexa en 12 folios, el documento *"SEGUIMIENTO HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016"*, en el cual se describe de manera detallada el seguimiento efectuado a cada acción y los resultados obtenidos.

Fecha de elaboración, julio 13 de 2018.

Elaboró:

PABLO SALGUERO

Jefe Oficina de Control Interno IDPAC.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

**SEGUIMIENTO HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA
REGULAR VIGENCIA 2016 (FECHA: julio 13 de 2018)**

1. No. 2.1.1.2.1. Hallazgo Administrativo por desactualización de los instrumentos archivísticos del IDPAC

Acción 356: Elaborar y aprobar el Programa de Gestión Documental "PGD". Elaborar y presentar ante el Archivo Técnico de Bogotá el cuadro de caracterización documental y tablas de retención documental. Presentar ante el Comité Interno de Archivo el Diagnóstico para la elaboración de las Tablas de valoración documental. Generar cronograma de reuniones Comité de Archivo. **Fecha de terminación:** 30 de septiembre de 2018.

Seguimiento: Se evidencia la aprobación del cronograma de reuniones del Comité de Archivo, mediante acta de comité interno de archivo 01 del 01 de marzo de 2018; suscripción de cronogramas de actividades para el diseño y elaboración de instrumentos archivísticos del Instituto, con el acompañamiento del Archivo Distrital de Bogotá y la empresa contratista ESKAPHE.

Evidencias:

- ✓ Acta 01 DE 2018 - Comité Interno Archivo
- ✓ Cronograma Plan de Gestión Documental
- ✓ Cronograma Tablas de Retención Documental

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno concluye que se están desarrollando las actividades definidas para la acción 356, las cuales se encuentran dentro del plazo de "terminación" establecido.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

2. No. 2.1.1.2.2. Hallazgo administrativo por ineficiente gestión en la liquidación de contratos

Acción 357: Realizar 2 mesas de trabajo y 2 capacitaciones con los supervisores y profesionales intervinientes en el proceso contractual, para sensibilizar en materia de manejo de información y documentación, seguimiento y vigilancia de la ejecución y liquidación de contratos, reforzar la estructuración de las etapas precontractuales. **Fecha de terminación:** 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento: Se evidencia la programación, para el próximo 12 de julio de 2018, de 2 jornadas académicas cuyo objetivo es capacitar al personal del IDPAC en temas relacionados con *"... el manejo de la información y documentación en el seguimiento y vigilancia de la ejecución y liquidación de los contratos, reforzar la estructuración de las etapas precontractuales por parte de las áreas, y por último recordar las herramientas dispuestas por la Secretaría General para la consulta de los datos relacionados con los contratos suscritos por el IDPAC"*, también se evidenció gestión para contar con el acompañamiento de la Contraloría de Bogotá en las jornadas académicas programadas.

Se recomienda, que adicional a la ejecución de las dos jornadas académicas programadas, se adelanten las gestiones tendientes a realizar las 2 mesas de trabajo que se registran como meta en la acción.

Evidencias

- ✓ Correo electrónico de convocatoria a jornadas académicas.
- ✓ Correos electrónicos acompañamiento Contraloría de Bogotá.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno concluye que se están desarrollando las actividades definidas para la acción 357, las cuales se encuentran dentro del plazo de "terminación" establecido.

Acción 358: Trimestralmente, divulgar piezas de comunicación, recalcando la importancia de la aplicación y uso del Manual de Contratación y Supervisión adoptado por el IDPAC. **Fecha de terminación:** 30 de diciembre de 2018

Seguimiento: De acuerdo con la información remitida por parte del Grupo de Contratos, mediante correo electrónico del día 09 de julio de 2018, *"Para el avance y cumplimiento de esta acción se tiene programado realizar piezas de comunicación en el mes de Julio, Septiembre y Diciembre de 2018."* de lo anterior y teniendo en



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

cuenta que la meta planteada para esta acción es de 3, se concluye que llevando acabo la programación definida, al final de la vigencia se dará cumplimiento a la meta propuesta.

Evidencias:

- ✓ No aplica

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno concluye que se ha programado, dentro del plazo de “terminación” establecido, el desarrollo de las actividades definidas para la acción 358.

3. No. 2.1.1.2.3. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de reporte mensual a la Cámara de Comercio, de la información contractual de las vigencias 2016 y 2017.

Acción 359: Realizar dentro del primer semestre de la vigencia 2018, los reportes ante Cámara de Comercio de los contratos y contratistas sujetos a validación de RUP, correspondientes a las vigencias 2016 y 2017. **Fecha de terminación:** 30 de junio de 2018.

Seguimiento: Se evidencio que el grupo de Contratos, realizo el reporte ante Cámara de Comercio de 74 contratistas (proponentes) sujetos a validación de RUP, así: 44 vigencia 2016, 24 vigencia 2017 y 7 correspondientes al primer cuatrimestre de 2018, adicionalmente se evidenciaron los “certificados de aprobación” correspondientes, emitidos por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Evidencias:

- ✓ Correos electrónicos reportes vigencias 2016, 2017 y 2018 (tres)
- ✓ Correos electrónicos Certificados de Aprobación de reportes vigencias 2016, 2017 y 2018 (tres).

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 359.

Acción 360: Realizar mensualmente una mesa de trabajo con el servidor público del área de contratos asignado por la Entidad, y en cabeza de quien se tiene la clave de acceso con el propósito de realizar controles y socializar la contratación objeto de reporte en el siguiente periodo según la normatividad pertinente. **Fecha de terminación:** 30 de diciembre de 2018.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Seguimiento: Se verificaron actas de fechas 28/02/2018, 02/04/2018, 02/05/2018, 01/06/2018, 18/06/2018 y 03/07/2018, en las cuales se evidencia la ejecución de control y socialización de la contratación objeto de reporte a la cámara de comercio, actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2018 por el personal del Grupo de Contratos del Instituto.

Evidencias:

- ✓ Actas de los meses febrero, marzo, abril, mayo y junio (2) de 2018.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno concluye que se están desarrollando las actividades definidas para la acción 360, las cuales se encuentran dentro del plazo de "terminación" establecido.

4. No. 2.1.3.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por irregularidades en la ejecución del contrato No. 748 de 2016.

Acción 361: Realizar dos (2) mesas de trabajo y 2 capacitaciones con los supervisores y los profesionales intervinientes en el proceso de gestión contractual.
Fecha de terminación, 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento: Se evidencia la programación, para el próximo 12 de julio de 2018, de 2 jornadas académicas cuyo objetivo es capacitar al personal del IDPAC en temas relacionados con "*... el manejo de la información y documentación en el seguimiento y vigilancia de la ejecución y liquidación de los contratos, reforzar la estructuración de las etapas precontractuales por parte de las áreas, y por último recordar las herramientas dispuestas por la Secretaría General para la consulta de los datos relacionados con los contratos suscritos por el IDPAC*", también se evidenció gestión para contar con el acompañamiento de la Contraloría de Bogotá en las jornadas académicas programadas.

Se recomienda, que adicional a la ejecución de las dos jornadas académicas programadas, se adelanten las gestiones tendientes a realizar las 2 mesas de trabajo que se registran como meta en la acción.

Evidencias

- ✓ Correo electrónico de convocatoria a jornadas académicas.
- ✓ Correos electrónicos acompañamiento Contraloría de Bogotá.

Página 4 de 23



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno concluye que se están desarrollando las actividades definidas para la acción 361, las cuales se encuentran dentro del plazo de “terminación” establecido.

Acción 362: Emitir una (1) circular por parte del proceso de gestión contractual, en la cual se aclare, refuercen y se recalquen los términos, condiciones, características y particularidades de ley para adelantar debidamente los procesos de selección. **Fecha de terminación,** 30 de abril de 2018.

Seguimiento: El día 27 de abril de 2018, la Secretaria General del Instituto, como responsable del proceso contractual, emitió la circular 014 de 2018, en la cual se consignan los términos, condiciones, características y particularidades de ley para adelantar debidamente los procesos de selección.

Evidencias:

- ✓ Circular 014 del 27 de abril de 2018
- ✓ Correo electrónico de socialización Circular 014

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 362.

5. No. 2.1.3.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria, por mayores valores cancelados en servicios de transporte terrestre, sin que se hubiere prestado por \$17.844.834. Contrato No. 584 de 2016

Acción 363: Realizar de manera periódica una verificación de los servicios solicitados frente a los servicios prestados, allegando los documentos respectivos al expediente contractual. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento: La Subdirección de Promoción de la Participación, mediante el diligenciamiento de la “Matriz coordinación y seguimiento Cto. No. 422-2017” (cuya ejecución termino el pasado 15 de abril), realizó registro los servicios de transporte recibidos, con corte al 28 de febrero de 2018, adicionalmente se evidencio el envío de la documentación soporte de las cuentas de cobro a la Secretaria General, anotando que, de acuerdo con los procedimientos internos del Instituto, estos documentos son remitidos al Grupo de Contratos (el cual depende de la Secretaria General) para su archivo en el expediente contractual correspondiente.

Página 5 de 23



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

No obstante que se evidencio la ejecución de actividades de control por parte de la Subdirección de Promoción de la Participación, se recomienda adelantar y documentar de manera detallada los seguimientos (verificaciones) de los servicios de transporte recibidos, dejando registros de las fechas de realización de estos seguimientos, los datos analizados, las conclusiones obtenidas, así como las decisiones adoptadas producto de esta actividad y allegar esta información al grupo de contratos para su archivo en el expediente, lo anterior con el fin de dar cumplimiento total a la acción documentada, así como para alcanzar la meta propuesta de 6 verificaciones durante la vigencia 2018.

Al momento del presente seguimiento el IDPAC no cuenta con contrato de servicios de transporte vigente, sin embargo, se recomienda que estas acciones se sigan desarrollando una vez se suscriba el nuevo contrato, situación que será verificada en los próximos seguimientos que se realicen al plan de mejoramiento suscrito y vigente con la Contraloría de Bogotá.

Evidencias:

- ✓ Matriz coordinación y seguimiento Cto. No. 422-2017
- ✓ Cartas de radicación de cuentas de cobro Cto. No. 422-2017, servicios de enero, febrero y marzo de 2018
- ✓ Correos electrónicos de solicitud de diligenciamiento de comprobantes

Conclusión:

De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno concluye que se están desarrollando las actividades definidas para la acción 363 en el plan de mejoramiento y estas se encuentran dentro del plazo de "terminación" establecido, anotando que estas pueden complementarse de acuerdo a lo registrado en el ítem de "Seguimiento".

Acción 364:

Realizar reuniones periódicas, entre el apoyo a la supervisión y el supervisor del contrato. **Fecha de terminación**, 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento:

La subdirección de Promoción de la Participación realizó, el día 12 de marzo de 2018, reunión de seguimiento a la ejecución del Cto. No. 422-2017, en la cual participo personal de diferentes dependencias del IDPAC así como el "Coordinador Nacional" del operador del contrato.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Al momento del presente seguimiento el IDPAC no cuenta con contrato de servicios de transporte vigente, sin embargo, se recomienda que estas acciones se sigan desarrollando una vez se suscriba el nuevo contrato, situación que será verificada en los próximos seguimientos que se realicen al plan de mejoramiento suscrito y vigente con la Contraloría de Bogotá.

Evidencias:

- ✓ Acta de reunión de seguimiento contrato 422-2017, del 12/03/2018.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno concluye que se están desarrollando las actividades definidas para la acción 364 en el plan de mejoramiento y estas se encuentran dentro del plazo de "terminación" establecido.

Acción 365: Emitir Circular, indicando la obligatoriedad de firmar los formatos de órdenes de servicio manejados por la empresa contratante. **Fecha de terminación,** 30 de mayo de 2018.

Seguimiento: El día 05 de marzo de 2018, la Subdirección de la Promoción de la Participación, radico bajo el número 2018IE2145 la comunicación interna SPP-062 de 2018, en la cual se reitera la necesidad de diligenciar en su totalidad el comprobante de servicio, emitido por el contratista y relacionado con la efectiva prestación del servicio.

Evidencias:

- ✓ Comunicación interna SPP-062 de 2018 (Radicado 2018IE2145).

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 365.

6. No. 2.1.3.3. Hallazgo administrativo por falta de oportunidad en la liquidación de contratos

Acción 366: Realizar 2 mesas de trabajo y 2 capacitaciones con los supervisores y profesionales intervinientes en el proceso contractual, para sensibilizar en materia de manejo de información y documentación, seguimiento y vigilancia de la ejecución y liquidación de contratos, reforzar la estructuración de las etapas precontractuales. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Página 7 de 23



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Seguimiento: Se evidencia la programación, para el próximo 12 de julio de 2018, de 2 jornadas académicas cuyo objetivo es capacitar al personal del IDPAC en temas relacionados con “... el manejo de la información y documentación en el seguimiento y vigilancia de la ejecución y liquidación de los contratos, reforzar la estructuración de las etapas precontractuales por parte de las áreas, y por último recordar las herramientas dispuestas por la Secretaría General para la consulta de los datos relacionados con los contratos suscritos por el IDPAC”, también se evidenció gestión para contar con el acompañamiento de la Contraloría de Bogotá en las jornadas académicas programadas.

Se recomienda, que adicional a la ejecución de las dos jornadas académicas programadas, se adelanten las gestiones tendientes a realizar las 2 mesas de trabajo que se registran como meta en la acción.

Evidencias

- ✓ Correo electrónico de convocatoria a jornadas académicas.
- ✓ Correos electrónicos acompañamiento Contraloría de Bogotá.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno concluye que se están desarrollando las actividades definidas para la acción 366, las cuales se encuentran dentro del plazo de “terminación” establecido.

Acción 367: Trimestralmente, divulgar piezas de comunicación, recalcando la importancia de la aplicación y uso del Manual de Contratación y Supervisión adoptado por el IDPAC. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento: De acuerdo con la información remitida por parte del Grupo de Contratos, mediante correo electrónico del día 09 de julio de 2018, “Para el avance y cumplimiento de esta acción se tiene programado realizar piezas de comunicación en el mes de Julio, Septiembre y Diciembre de 2018.” de lo anterior y teniendo en cuenta que la meta planteada para esta acción es de 3, se concluye que llevando acabo la programación definida, al final de la vigencia se dará cumplimiento a la meta propuesta.

Evidencias:

- ✓ No aplica

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno concluye que se ha programado, dentro del plazo de “terminación” establecido, el desarrollo de las actividades definidas para la acción 367.

Página 8 de 23



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

7. No. 2.1.3.4. Hallazgo administrativo por deficiencias en la publicación de documentos contractuales en los aplicativos SECOP y Contratación a la Vista

Acción 368: Elaborar 1 reporte mensual de las publicaciones realizadas en el mes anterior, de procesos contractuales y verificar el cargue de la documentación en SECOP y CONTRATACION A LA VISTA. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento: Se verifico la suscripción de actas mensuales en las cuales se documenta el reporte mensual de publicaciones realizadas durante el primer semestre de 2018, respecto a la verificación del “cargue” de la documentación en SECOP y CONTRATACIÓN A LA VISTA, el cumplimiento de esta actividad se documenta en las actas correspondientes a los meses de mayo y junio.

Evidencias:

- ✓ Actas de reporte y verificación correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2018.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno concluye que se están desarrollando las actividades definidas para la acción 368, las cuales se encuentran dentro del plazo de “terminación” establecido.

Acción 369: Publicar en SECOP I, los informes de ejecución contractual de los contratos celebrados en las vigencias 2016 y 2017. **Fecha de terminación,** 30 de junio de 2018.

Seguimiento: De acuerdo con las evidencias aportadas se evidenció que el Grupo de contratos efectuó la publicación, en SECOP I, de los informes de ejecución contractual de los contratos celebrados en las vigencias 2016 y 2017. Para lo anterior se requirió evidencia correspondiente a 139 contratos equivalentes al 10% del total de contratos suscritos por el Instituto en estas vigencias. Adicionalmente el cumplimiento de esta acción puede ser verificado en el portal del SECOP I. Así mismo la ejecución de esta acción se encuentra documentada en el acta de “Comité interno del Proceso de Gestión Contractual No. 01” del 18 de junio de 2018.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Evidencias:

- ✓ 139 reportes (documentos PDF) del SECOP I de modificación de información a igual número de contratos del Instituto.
- ✓ Acta de "Comité interno del Proceso de Gestión Contractual No. 01" del 18 de junio de 2018.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Número 369.

Acción 370: Asignar recurso humano para realizar acciones de verificación y seguimiento a las publicaciones en SECOP y CONTRATACIÓN A LA VISTA.
Fecha de terminación, 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento: Se evidenció que el Instituto asignó personal para realizar acciones de verificación y seguimiento a las publicaciones en SECOP y CONTRATACIÓN A LA VISTA, mediante la suscripción del **Contrato de Prestación de Servicios 014 de 2018**, cuya obligación específica número 5 establece: *"Verificar periódicamente y llevar un control de las publicaciones obligatorias en los diferentes portales habilitados por el Estado como lo son el SECOP I Y II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), el Portal de Contratación a la Vista, así como los reportes a Cámara de Comercio de la contratación realizada y con la periodicidad requerida"*.

Adicionalmente se asignó personal de apoyo a esta actividad, tal como se evidencia en los Contratos de Prestación de Servicios 012 y 050, los cuales en sus obligaciones específicas, establecen la de *"Realizar el apoyo correspondiente con el cargue de información y/o documentación del proceso de gestión contractual, específicamente de aquella relacionada con los requerimientos y obligaciones de las plataformas o portales destinados para tal efecto"*.

Evidencias:

- ✓ Estudios Previos y Minuta contrato 050-2018
- ✓ Estudios Previos y Soporte (contrato electrónico) SECOP II contratos 012-2018 y 014-2018

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Número 370.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Acción 371: Coordinar 1 capacitación en manejo de las plataformas oficiales de publicación y trámite de los procesos contractuales. **Fecha de terminación,** 30 de junio de 2018.

Seguimiento: Se evidenció la ejecución de una capacitación el día 28 de junio, relacionada con el uso y aplicación en los procesos de contratación de la plataforma SECOP II.

Evidencias:

- ✓ Correo de convocatoria, de fecha 27 de junio de 2018
- ✓ 4 registros fotográficos
- ✓ Listado de asistencia a capacitación junio 28 de 2018.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 371.

8. No. 2.1.3.5. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la etapa precontractual – Estudios Previos. Contrato No. 188 de 2016.

Acción 372: Realizar dos (2) mesas de trabajo y 2 capacitaciones con los supervisores y los profesionales intervinientes en el proceso de gestión contractual. **Fecha de terminación,** 30 de diciembre de 2018.

Seguimiento: Se evidencia la programación, para el próximo 12 de julio de 2018, de 2 jornadas académicas cuyo objetivo es capacitar al personal del IDPAC en temas relacionados con “... el manejo de la información y documentación en el seguimiento y vigilancia de la ejecución y liquidación de los contratos, reforzar la estructuración de las etapas precontractuales por parte de las áreas, y por último recordar las herramientas dispuestas por la Secretaría General para la consulta de los datos relacionados con los contratos suscritos por el IDPAC”, también se evidenció gestión para contar con el acompañamiento de la Contraloría de Bogotá en las jornadas académicas programadas.

Se recomienda, que adicional a la ejecución de las dos jornadas académicas programadas, se adelanten las gestiones tendientes a realizar las 2 mesas de trabajo que se registran como meta en la acción.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Evidencias

- ✓ Correo electrónico de convocatoria a jornadas académicas.
- ✓ Correos electrónicos acompañamiento Contraloría de Bogotá.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno concluye que se están desarrollando las actividades definidas para la acción 372, las cuales se encuentran dentro del plazo de “terminación” establecido.

Acción 373: Emitir una (1) circular por parte del proceso de gestión contractual, en la cual se aclare, refuercen y se recalquen los términos, condiciones, características y particularidades de ley para adelantar debidamente cada uno de los procesos de selección. **Fecha de terminación,** 30 de abril de 2018.

Seguimiento: El día 27 de abril de 2018, la Secretaria General del Instituto, como responsable del proceso contractual, emitió la circular 014 de 2018, en la cual se consignan los términos, condiciones, características y particularidades de ley para adelantar debidamente los procesos de selección.

Evidencias:

- ✓ Circular 014 del 27 de abril de 2018
- ✓ Correo electrónico de socialización Circular 014

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 373.

9. No. 2.1.4.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la constitución de reservas, por encima del límite establecido por la ley, del 2% para funcionamiento y 15% para inversión

Acción 374: Analizar y/o actualizar los procedimientos del proceso de gestión financiera – presupuesto y establecer puntos adicionales de control para evidenciar oportunamente los porcentajes de presupuesto que quedarán en reserva en cada vigencia. **Fecha de terminación,** 31 de octubre de 2018.

Seguimiento: De acuerdo con el correo electrónico remitido por el Grupo de Presupuesto “...las actividades para el cumplimiento de la acción de mejoramiento se tienen programadas para los meses de agosto y septiembre, dentro de plazo establecido para el cumplimiento de la misma.”



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Evidencias:

- ✓ Correo electrónico del 06 de julio de 2018.

Conclusión:

De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno concluye que no se ha dado inicio al cumplimiento de la acción 374, la cual se encuentra dentro del plazo de "terminación" establecido.

10. No.2.2.1.1. Hallazgo administrativo por inconsistencias en el nivel de ejecución física de proyectos de inversión; desactualización de fichas EBI-D, e incumplimiento de lineamientos del Manual para la Administración y Operación del BPP"

Acción 375:

Elaborar y adoptar dentro del Sistema de Gestión del IDPAC un documento para formulación y seguimiento a los proyectos de inversión teniendo como referencia el Manual para la Administración y Operación del Banco de Programas y Proyectos, incluyendo lineamientos sobre la formulación de metas, actualización de las fichas EBI-D, coherencia entre la ejecución física y la ejecución contractual y roles y responsabilidades. **Fecha de terminación**, 30 de junio de 2018.

Seguimiento:

El día 22 de junio de 2018, se realizó la actualización del procedimiento de Formulación, inscripción, registro y actualización proyectos de inversión, en el cual se incluyen lineamientos sobre la formulación de metas, actualización de las fichas EBI-D, coherencia entre la ejecución física y la ejecución contractual y roles y responsabilidades.

Evidencias:

- ✓ Procedimiento "Formulación, Inscripción, Registro y Actualización Proyectos de Inversión", CODIGO IDPAC-PE-PR05, Versión 5, de fecha 22 de junio de 2018.
- ✓ Acta de actualización del procedimiento IDPAC-PE-PR05, Versión 5, en el Sistema Integrado de Gestión.

Conclusión:

De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 375.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Acción 376: Revisión y actualización de los proyectos de inversión 1089, 1088, 1080 y 1013 en cuanto al diagnóstico y justificación de los mismos conforme a lo observado por la Contraloría Distrital. **Fecha de terminación**, 30 de junio de 2018.

Seguimiento: La Oficina Asesora de Planeación y las Gerencias de los Proyectos de Inversión del IDPAC realizaron el análisis comparativo de lo establecido en el Manual para la Administración y Operación del Banco de Programas y Proyectos y los Formatos de Formulación de Proyectos de Inversión, posteriormente se desarrollaron mesas de trabajo para la revisión de los Formatos de Proyectos de Inversión y se realizaron las actualizaciones referentes a diagnóstico y justificación de los Proyectos de Inversión, de la siguiente manera:

**ACTUALIZACIONES FICHA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN**

Código Proyecto	Efectuada a través de	Fecha de solicitud
1013	Actualización N. 7	22 de junio de 2018
1014	Actualización N. 9	19 de junio de 2018
1080	Actualización N. 9	21 de junio de 2018
1088	Actualización N. 9	26 de junio de 2018)
1089	Actualización N. 15	28 junio de 2018

Evidencias:

- ✓ Documento análisis comparativo.
- ✓ Actas mesas de trabajo Cinco (5).
- ✓ Formatos Formulación de Proyectos con las actualizaciones reportadas. Cinco (5).

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 376.

Acción 377: Actualización de la etapa del proyecto dentro de las Fichas EBI-D. **Fecha de terminación**, 28 de febrero de 2018.

Seguimiento: La Oficina Asesora de Planeación realizó la actualización de las Fichas EBI con el paso de la etapa del proyecto a "INVERSIÓN EJECUCIÓN".

Página 14 de 23



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Evidencias:

- ✓ Fichas EBI de los seis proyectos de inversión, actualizadas en enero 19 de 2018.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 377.

- 11. No. 2.2.1.2. Hallazgo administrativo porque el informe de Balance Social para los Proyectos de Inversión 1014, 1088 y 1089 no establece la población programada a atender durante la vigencia 2016.**

Acción 378: Incluir en el Formato Recolección de Información Balance Social IDPAC-PE-FT-06 el espacio para registrar la población programada a atender en la vigencia. **Fecha de terminación,** 28 de febrero de 2018.

Seguimiento: El día 18 de enero de 2018 la Oficina Asesora de Planeación realizó la actualización del formato IDPAC-PE-FT-06 Recolección de Información Balance Social, en el cual se incluye el numeral 5 "Población a atender en la vigencia".

Evidencias:

- ✓ Formato "Recolección de Información Balance Social", CODIGO IDPAC-PE-FT-06, Versión 3, de fecha 18 de enero de 2018.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 378.

- 12. No. 2.3.1.1. Hallazgo administrativo por incumplir la Ecuación Contable en el Balance General de la vigencia 2016 versión comparada con 2015, presentado por el IDPAC a esta Auditoría de Regularidad.**

Acción 379: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC los estados financieros del cuarto trimestre del año, para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Página 15 de 23



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Seguimiento: El día 09 de febrero de 2018 se llevó a cabo comité virtual de sostenibilidad financiera, en el cual se presentaron los Estados Financieros y sus respectivas Notas, con corte a 31 de diciembre de 2017, para revisión y análisis por parte de los integrantes del mencionado comité.

Evidencias:

- ✓ Acta de comité de sostenibilidad financiera
- ✓ Correos electrónicos de los integrantes del comité de sostenibilidad financiera

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 379.

13. **No. 2.3.1.2. Hallazgo administrativo por incumplir la Resolución 356 de 2007 numeral 9 Balance General y el capítulo II del título III Procedimientos Relativos a los Estados, Informes, y Reportes Contables, al reportar a SIVICOF una versión del Balance General certificado, vigencia 2016 sin la debida comparación de saldos con la vigencia 2015.**

Acción 383: Actualizar el procedimiento IDPAC- GF-PR-04 elaboración de estados financieros estableciendo que para la rendición de cuenta anual SIVICOF el balance debe presentarse en forma comparativa. **Fecha de terminación,** 30 de abril de 2018.

Seguimiento: El día 06 de marzo de 2018 se realizó la actualización del Procedimiento "ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS" del IDPAC, en la actualización se ajustaron las actividades 16 y 17, agregándose la palabra "comparativos" para referirse a los estados financieros que se elaboren.

Evidencias:

- ✓ Procedimiento "ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS" Código: IDPAC-GF-PR-04, Versión: 07, de fecha 06 de marzo de 2018.

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 383.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- 14. No. 2.3.1.3. Hallazgo administrativo por ilustración insuficiente e información inexacta, por ausencia total de Referencias Cruzadas en las Notas a los Estados Financieros de carácter específico vigencia 2016, según Resolución 533 de 2015, Marco Conceptual (Capítulos 4 y 6); y Resolución 356 de 2007, numeral 3 del capítulo II del título III Procedimientos Relativos a los Estados, Informes, y Reportes Contables.**

Acción 384: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC las notas a los estados financieros para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Seguimiento: El día 09 de febrero de 2018 se llevó a cabo comité virtual de sostenibilidad financiera, en el cual se presentaron los Estados Financieros y sus respectivas Notas, con corte a 31 de diciembre de 2017, para revisión y análisis por parte de los integrantes del mencionado comité.

Evidencias:

- ✓ Acta de comité de sostenibilidad financiera
- ✓ Correos electrónicos de los integrantes del comité de sostenibilidad financiera

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 384.

- 15. No. 2.3.1.4. Hallazgo administrativo por la subestimación en la cuenta 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras por valor de \$ 147 millones en las Notas a los Estados Financieros respecto al Balance General en SIVICOF vigencia 2016.**

Acción 385: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC las notas a los estados financieros para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Seguimiento: El día 09 de febrero de 2018 se llevó a cabo comité virtual de sostenibilidad financiera, en el cual se presentaron los Estados Financieros y sus respectivas Notas, con corte a 31 de diciembre de 2017, para revisión y análisis por parte de los integrantes del mencionado comité.

Evidencias:

- ✓ Acta de comité de sostenibilidad financiera
- ✓ Correos electrónicos de los integrantes del comité de sostenibilidad financiera

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 385.

16. No. 2.3.1.5. Hallazgo administrativo conforme al capítulo I Estructura, del título I Catálogo General de Cuentas, por denominación inexacta en códigos contables de la clase Pasivo en las Notas a los Estados Financieros vigencia 2016.

Acción 386: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC las notas a los estados financieros para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Seguimiento: El día 09 de febrero de 2018 se llevó a cabo comité virtual de sostenibilidad financiera, en el cual se presentaron los Estados Financieros y sus respectivas Notas, con corte a 31 de diciembre de 2017, para revisión y análisis por parte de los integrantes del mencionado comité.

Evidencias:

- ✓ Acta de comité de sostenibilidad financiera
- ✓ Correos electrónicos de los integrantes del comité de sostenibilidad financiera

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 386.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

17. No. 2.3.1.6. Hallazgo administrativo por la denominación inexacta de las cuentas 2401 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales; 2436 - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre en las Notas a los Estados Financieros vigencia 2016.

Acción 387: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC las notas a los estados financieros para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Seguimiento: El día 09 de febrero de 2018 se llevó a cabo comité virtual de sostenibilidad financiera, en el cual se presentaron los Estados Financieros y sus respectivas Notas, con corte a 31 de diciembre de 2017, para revisión y análisis por parte de los integrantes del mencionado comité.

Evidencias:

- ✓ Acta de comité de sostenibilidad financiera
- ✓ Correos electrónicos de los integrantes del comité de sostenibilidad financiera

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 387.

18. No. 2.3.1.7. Hallazgo administrativo por la denominación errada y subestimación de la cuenta 2505 - Salarios y Prestaciones Sociales por valor de \$ 309 millones en las Notas a los Estados Financieros con respecto al Balance General en SIVICOF vigencia 2016.

Acción 388: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC las notas a los estados financieros para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Seguimiento: El día 09 de febrero de 2018 se llevó a cabo comité virtual de sostenibilidad financiera, en el cual se presentaron los Estados Financieros y sus respectivas Notas, con corte a 31 de diciembre de 2017, para revisión y análisis por parte de los integrantes del mencionado comité.

Evidencias:

- ✓ Acta de comité de sostenibilidad financiera
- ✓ Correos electrónicos de los integrantes del comité.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 388.

- 19. No. 2.3.1.8. Hallazgo administrativo por la subestimación de la cuenta 2905 - Recaudos a Favor de Terceros por valor de \$ 20,9 millones en el Balance General respecto a las Notas a los Estados Financieros reportado a SIVICOF vigencia 2016.**

Acción 389: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC las notas a los estados financieros para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Seguimiento: El día 09 de febrero de 2018 se llevó a cabo comité virtual de sostenibilidad financiera, en el cual se presentaron los Estados Financieros y sus respectivas Notas, con corte a 31 de diciembre de 2017, para revisión y análisis por parte de los integrantes del mencionado comité.

Evidencias:

- ✓ Acta de comité de sostenibilidad financiera
- ✓ Correos electrónicos de los integrantes del comité de sostenibilidad financiera

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 389.

- 20. No. 2.3.1.9. Hallazgo administrativo por ausencia de información de la clase 3 - Patrimonio en la versión del Balance General comparado y certificado vigencia 2016 presentado por el IDPAC a esta Auditoría de Regularidad.**

Acción 390: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC los estados financieros del cuarto trimestre del año, para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Página 20 de 23



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Seguimiento: El día 09 de febrero de 2018 se llevó a cabo comité virtual de sostenibilidad financiera, en el cual se presentaron los Estados Financieros y sus respectivas Notas, con corte a 31 de diciembre de 2017, para revisión y análisis por parte de los integrantes del mencionado comité.

Evidencias:

- ✓ Acta de comité de sostenibilidad financiera
- ✓ Correos electrónicos de los integrantes del comité de sostenibilidad financiera

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 390.

21. No. 2.3.1.10. Hallazgo administrativo por la subestimación de la cuenta 3270 - Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones por valor de \$ 15 millones en Notas a los Estados Financieros respecto al Balance General en SIVICOF vigencia 2016.

Acción 380: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC las notas a los estados financieros para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Seguimiento: El día 09 de febrero de 2018 se llevó a cabo comité virtual de sostenibilidad financiera, en el cual se presentaron los Estados Financieros y sus respectivas Notas, con corte a 31 de diciembre de 2017, para revisión y análisis por parte de los integrantes del mencionado comité.

Evidencias:

- ✓ Acta de comité de sostenibilidad financiera
- ✓ Correos electrónicos de los integrantes del comité de sostenibilidad financiera

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 380.

Página 21 de 23



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

22. No. 2.3.1.11. Hallazgo administrativo por no reportar en los Estados Financieros vigencia 2016 el saldo de las cuentas que componen el grupo 53 - Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones.

Acción 381: Presentar ante el comité de sostenibilidad financiera del IDPAC los estados financieros del cuarto trimestre del año, para su revisión, antes de ser suscritos por los responsables. **Fecha de terminación,** 31 de marzo de 2018.

Seguimiento: El día 09 de febrero de 2018 se llevó a cabo comité virtual de sostenibilidad financiera, en el cual se presentaron los Estados Financieros y sus respectivas Notas, con corte a 31 de diciembre de 2017, para revisión y análisis por parte de los integrantes del mencionado comité.

Evidencias:

- ✓ Acta de comité de sostenibilidad financiera
- ✓ Correos electrónicos de los integrantes del comité de sostenibilidad financiera

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 381.

23. No. 2.3.1.12. Hallazgo administrativo por ausencia de información de la clase 9 - Cuentas de Orden Acreedoras en la versión del Balance General comparado y certificado vigencia 2016 presentado por el IDPAC a esta Auditoría de Regularidad.

Acción 382: Actualizar el procedimiento IDPAC- GF-PR-04 elaboración de estados financieros estableciendo que para la rendición de cuenta anual SIVICOF el balance debe presentarse en forma comparativa. Fecha de terminación, 30 de abril de 2018.

Seguimiento: El día 06 de marzo de 2018 se realizó la actualización del Procedimiento "Elaboración de Estados Financieros" del IDPAC, en la actualización se ajustaron las actividades 16 y 17, agregándose la palabra "comparativos" para referirse a los estados financieros que se elaboren.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Evidencias:

- ✓ Procedimiento "Elaboración de Estados Financieros" Código: IDPAC-GF-PR-04 Versión: 07, de fecha 06 de marzo de 2018

Conclusión: De acuerdo con lo evidenciado, la Oficina de Control Interno da por CUMPLIDA la acción correctiva Numero 382.

Fecha de elaboración, julio 13 de 2018.

Elaboró:

PABLO SALGUERO
Jefe Oficina de Control Interno IDPAC.

